I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 237

CASTRO, 01 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 30 de enero de 2019, suscrito entre este Municipio y don **EDUARDO IVAN MUÑOZ QUINTALLANA,** chileno, cédula de identidad . será de prestación de servicio por concepto de guía-cuidado-desmontaje Exposición de Pinturas Chiloé en el Arte y Apoyo logístico en Producción 2°Simposio Nacional de Escultores en Castro; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Actividades culturales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/AVH/ Abv/mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.